

Rionegro, 27 de Marzo de 2023

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)
Medellín

Asunto: CERTIFICADO Numeral 3 del Artículo 364-3 E.T. y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Dcto 1625 de 2016

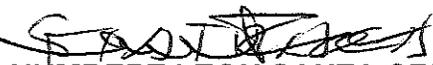
El suscrito Representante Legal de la ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, con NIT 811.018.505-9, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICAN:

Que ni el suscrito **HUMBERTO LEON SANTA CARDOONA**, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página www.asacuhan.com.co/page.php/ESAL

Así mismo certifico que ni el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Rionegro, Antioquia, a los 27 días del mes de marzo de 2023 con destino a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, en cumplimiento de los requisitos de la Fundación para obtener la ACTUALIZACION RTE – ESAL.


HUMBERT LEON SANTA CRDONA
CC 15.429.222
REPRESENTANTE LEGAL